

POLICIA DE Antofagasta - OFICINA DE IDENTIFICACION

# PRONTUARIO

DE

Auté Karaman Ruse.

C. S.

Convenio Internacional de Policía de Buenos Aires

20 DE OCTUBRE 1905

BUENOS AIRES, LA PLATA, RIO DE JANEIRO,  
SANTIAGO DE CHILE Y MONTEVIDEO

Art. 10. Los contratantes procurarán facilitar que toda persona honesta registre en la Oficina de Identificación sus antecedentes y su «individual dactiloscópica», que no sólo evite injustos vejámenes sino que sea elemento de información personal, útil en cualquier circunstancia.

No. 5026

Autof. 22 de Alise de 192 7.

